UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 31 DIC 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 3828-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 3139-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre compendio de reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18º de la Constitución Política del Perú;

Que, con Oficio Nº 000638-2021-SERVIR-PE, de fecha 12 de noviembre de 2021, la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil ha remitido el Informe Técnico Nº 000199-2021-SERVIR-GDSRH de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, el cual contiene la opinión favorable a la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 461-2021-UNSCH-R, de fecha 22 de noviembre de 2021, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en armonía con el numeral 6.4.1.4 de la Directiva Nº 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000150-2021-SERVIR-PE, las actualizaciones realizadas al CAP Provisional en el transcurso del año fiscal, aprobadas mediante resolución de la ORH, deben ser formalizadas, y compendiadas anualmente, como máximo, el 31 de diciembre mediante resolución del (la) titular de la entidad, bajo responsabilidad, y ser publicadas en los portales institucionales y de transparencia;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha aprobado el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme el siguiente detalle:

- Resolución Jefatural Nº 003-2024-UNSCH-DIGA-URRHH, que aprobó el primer reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2024-UNSCH-R

- Resolución Jefatural Nº 011-2024-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 23 de febrero de 2024, que aprobó el segundo reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Resolución Jefatural Nº 0018-2024-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 02 de abril de 2024, que aprobó el tercer reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Resolución Jefatural Nº 0023-2024-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 04 de abril de 2024, que aprobó el cuarto reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Resolución Jefatural Nº 0029-2024-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 13 de mayo de 2024, que aprobó el quinto reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Resolución Jefatural Nº 0101-2024-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 11 de noviembre de 2024, que aprobó el sexto reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Que, resulta necesario aprobar el compendio de reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución Rectoral Nº 461-2021-UNSCH-R, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el compendio de reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución Rectoral Nº 461-2021-UNSCH-R, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2024-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Instituto de Investigación
Oficina de Tecnologías de la Informática (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/fph